ALTAS FLIFE ALTAS PREHISTURIA. MUNDO FINTIGUO

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE ZAMORA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE ZAMORA

TOMO II

PREHISTORIA E HISTORIA ANTIGUA

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa

ISBN: 84-86873-14-2. Tomo II Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

Fotocomposición Láser, s.l. Ronda del Corpus, 38 Teléf. 21 15 43 - Fax 27 07 33 - 37002 Salamanca

Imprime:

HERALDO DE ZAMORA Santa Clara, 25 Teléf. 53 17 22 - Zamora



COMUNICACIONES

Consideraciones en torno a la economía vaccea. Evolución de la misma

Aurora M. González-Cobos Dávila

Como en otros órdenes, también en el económico la dominación romana supuso un cambio en las estructuras indígenas. Por lo tanto insistiremos en cómo estas transformaciones son fundamentales y desde luego determinantes para la evolución integral del pueblo vacceo.

A la hora de exponer estas mutaciones especiales, nos encontramos con un problema suscitado por la forma de tratar el tema. En efecto, los historiadores –incluso económicos– han tendido con enorme frecuencia a exponer la realidad económica indígena y sus transformaciones en la conquista con meras enumeraciones de los productos agrícolas y artesanales y a describir el alcance de la distribución de esos mismos productos. Es obvio para muchos modernos tratadistas que este método se hace insuficiente.

Para conocer en profundidad las estructuras económicas de los vacceos y las evoluciones sufridas en la época romana, conviene abordar, asumiendo los puntos precedentes, este conjunto de temas que dan una visión orgánica de la cuestión: las formas de propiedad sobre las fuentes de riqueza y los cambios que sufrieron, los sistemas de producción y sus transformaciones y los modos de distribución¹. Junto a este tratamiento básico conviene recordar, para entender la situación de los vacceos, en su contacto inicial con Roma, los fenómenos arriba indicados y que pueden considerarse como básicos. Sin que se nos escape que los cambios estructurales que acaecen a un pueblo surgirá de las transformaciones que sufre su estructura económica².

Naturalmente todos los fenómenos económicos no tuvieron igual incidencia en las distintas áreas peninsulares. Conocemos las grandes diferencias que existían entre el Sur y el levante, acerca de cuyos sistemas económicos hay muchos trabajos³ y los pueblos de la meseta y del Norte, tan diferentes en su geografía y tan reticentes a la romanización incluso económica.

Refiriéndonos a los vacceos tratamos de saber hasta qué punto fueron profundos los cambios y qué sentido tuvieron, porque es indudable que durante largos períodos coexistieron al menos

¹ Vigil, M.: Historia de España. Alfaguara.I, Edad Antigua. Madrid, 1973, p. 324.

² Cf. Vigil, M.: «Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España Septentrional». *Conflictos y estructuras sociales en la España Antigua*, Madrid, 1977, pp. 129 y ss.

³ Por ejemplo el de Sanchez León, M. L.: Economía de la Hispania Meridional durante la dinastía de los antoninos, Salamanca, 1978. Y otros...

dos formas económicas, las procedentes del tradicional mundo indígena y las aportadas por la economía romana⁴.

Podemos adelantar que los vacceos, por su situación geográfica, lejos de la mar y de los ríos navegables, sin explotaciones mineras, sin intereses excesivos de carácter militar, un tanto marginados de los privilegios de Roma y, por consiguiente, medianamente cercanos a las grandes vías comerciales —aunque no falten algunas importantes—, fueron más propensos a mantener las estructuras económicas que habían heredado de sus mayores.

Para dilucidar el alcance de los posibles cambios económicos y presentar un panorama completo del pueblo vacceo insistiremos en los temas de la producción vaccea, que continuaba con las explotaciones mayoritariamente cerealistas, y en las formas de propiedad, que eran comunales, como sabemos y van a evolucionar hacia el modelo romano de propiedad privada.

Si tenemos en cuenta todo lo anteriormente dicho, entre otras cosas, las características de la región muy propicia para la agricultura cerealista, con escasa dedicación a la ganadería, con una cierta abundancia de caudales fluviales dentro de las notas dominantes en la Meseta y con la carencia casi total de posibilidades mineras, así como el sistema de propiedad que se hizo célebre entre los escritores de la Antigüedad por su tendencia a los sistemas colectivistas, trataremos ahora de mostrar, dentro de las posibilidades que nos proporcionan las fuentes literarias y epigráficas, el sentido que toma la economía vaccea con la llegada e implantación de los romanos.

Sin querer ser reiterativos, insistiremos en las notas que son más significativas para conocer la evolución producida con la entrada de los conquistadores.

Estrabón comienza el libro tercero de su *Geografía* con una descripción un tanto pesimista de la Península en cuanto a posibilidades económicas, mostrando cómo en mayor parte su suelo está poblado de bosques y está escasamente regado, con lo que es muy poco propicio para una agricultura floreciente⁵. De esta impresión general excluye a la Bética, que llega a compararla a las zonas más ricas de lo que será el Imperio romano⁶. Entre las riquezas que cita están las explotaciones de metales, los olivares, los viñedos y el trigo⁷. Esta opinión la comparten otros autores de la Antigüedad⁸.

El geógrafo citado, Estrabón, no menciona esa región triguera por excelencia que debió ser el valle del Duero occidental⁹. Sabemos, sin embargo, por otros autores¹⁰ que nuestro territorio era conocido como campo excelente por su abundancia de cereales.

Por otra parte, sería interesante estudiar qué otros tipos de cereales abundaban en la región, además del trigo y la cebada, y si el vino era casi inexistente, mientras la cerveza en sus distintas modalidades¹¹ servía de sustituto a las necesidades espontáneas de los nativos vacceos. Es algo que aquí no podemos abordar, pero que puede ser motivo de curiosidad para los investigadores.

Está claro por las noticias recogidas y por las peculiaridades geológicas¹² que entre los vacceos no debió existir casi ninguna explotación de metales. Tampoco fueron muy conocidas las artes de

- ⁴ Vigil, M.: Edad Antigua, pp. 325-6.
- ⁵ ESTRABÓN, III, 2; III, 4, 13.
- ⁶ ESTRABON, III, 1, 6; 6, 1-2. Plinio comparte algunas de estas impresiones del autor griego, así, Cf.: PLINIO, N.H., 33, 67; 37, 163.
 - ⁷ ESTRABÓN, III, 2, 4; 2, 15.
 - ⁸ Justino, Épist. Hist., Ph. XLIV, 1.
 - ⁹ Blázquez, J. M.: Economía de la Hispania romana, Bilbao, 1978, p. 137.
 - ¹⁰ Apiano: *Iber.*, 76, 80, 87.
 - SALINAS DE FRÍAS, M.: Conquista y romanización de Celtiberia, Salamanca, 1986, p. 106.
- ¹² Cabo explica con precisión cómo la explotación minera se circunscribe en Hispania a la periferia de la Meseta o a las depresiones: CABO, A.: *Historia de España*. Alfaguara I: *Condicionamientos geográficos*, pp. 146 y ss.

la escultura y de la cerámica; de hecho no son muy cultivadas, aunque existen algunas muestras y más adelante se destaquen centros del entorno vacceo como es Zamora¹³ y Clunia¹⁴.

Tenemos, por consiguiente, que las gentes de la región vaccea se dedican preponderantemente al cultivo de los cereales y, más en concreto, a la producción triguera. Los restos de los silos que se encuentran en otras áreas¹⁵ no dan fe de tal dedicación, pero, las repetidas alusiones a los cereales de los vacceos en los largos años de la conquista romana son garantía más que suficiente de

El sistema de producción tradicional era de carácter comunitario. En Langa de Duero, zona celtibérica, se ha encontrado un almacén que se supone comunal por sus mayores proporciones y por la abundancia de herramientas allí reunidas¹⁶. Más significativo quizás es un tipo de textos de los agrimensores romanos, sobre todo en I. Frontino¹⁷, donde se alude a un género de campos que, por sus dimensiones, debían ser de propiedad comunal. El testimonio de Diodoro es el más conocido18.

Se ha tomado siempre como ejemplo de este sistema comunal de producción el de los palentinos y zamoranos, que conservaban un régimen de propiedad comunitaria muy puro.

Para comprender la evolución de este sistema de producción-propiedad comunal bajo los romanos, es necesario conocer todavía como funcionaba.

Algún autor19 ha destacado cómo la propiedad comunitaria no ha equivalido automáticamente en los pueblos primitivos a la igualdad económica. Los trabajos y el sistema de recolección pueden ser comunales, pero el reparto de los bienes y la posesión radical de los terrenos pueden estar en manos de unos pocos o, al menos, de una parte más favorecida de la población.

Yendo a los vacceos parece que el sistema comunal de producción y de propiedad iba en este sentido. Ya conocemos cómo no es imposible que algunas familias tuviesen el dominio de los campos que luego se sorteaban entre ellas y que eran trabajados posteriormente por los menos pudientes. Los frutos del campo se repartirían proporcionalmente según las posesiones y sin dejar en el desamparo total a los obreros.

Por si no bastasen los ejemplos paralelos de otros pueblos de origen céltico, nos consta que nada más llegar los romanos extienden la costumbre de repartir tierras entre los más indigentes para atraer a núcleos numerosos de la población. Esto debió ser más frecuente en otras zonas de características diversas a los vacceos, como los lusitanos y los celtíberos, pero no nos es desconocida entre los vacceos, como sucedió cerca de Colenda cuando se promete engañosamente a los sitiados que habrá repartos de tierras²⁰. Indudablemente los caucenses también tenían gentes que carecían de derechos de propiedad sobre los terrenos presumiblemente comunales.

Salinas de Frías, M.: Conquista y romanización de la Celtiberia, pp. 124 y ss.

TARACENA, B.: «Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño», MJSEA, (1929), n. 103; VIGIL, M.: Edad Antigua, p. 259; Salinas de Frias, M.: Conquista y romanización de Celtiberia, p. 112.

Estratagema narrada por APIANO: Iber., 99-100.

¹³ Blázquez, J. M.: *La economía de la Hispania romana*, en R. Menéndez Pidal: Historia de España, II, 332, 339 y ss. T. I., Vol. III, Madrid, 1954.

¹⁵ Son abundantes relativamente en la actual cataluña: Mangas, J.: Hispania romana, en Historia de España, I, Introducción y primeras culturas e Hispania romana, dirig. por M. Tuñón de Lara, Barcelona, 1980, pp. 256 y ss.

FHA, VIII, 240; C. Vigil, M.: Edad Antigua, p. 259; Salinas de Frías.: Conquista y romanización..., pp. 111 y ss. El texto de apoyo es siempre Diodoro, V.: 34, 3, y ya se ha señalado que es típica de un pueblo de emigración: Blázquez, J. M.: *La economía de la Hispania romana*, p. 321.

18 Nos referimos al texto citado V, 34, 3 y sobre el que ha habido múltiples y variados comentarios.

¹⁹ Godelier es uno de los que mejor ha establecido esta distinción para los pueblos primitivos: Godelier, M.: L'Antropologie, Science des societés primitives?, Paris, 1978; Trajets marxistes en antropologie, Paris, 1979; Cf. Mangas, J.: Historia de Castilla y León. Romanización y germanización de la Meseta Norte, Valladolid, 1985, p. 51, donde hace una sugerente alusión al tema.

Si fuese cierto y demostrable fehacientemente que casi todos los pueblos de origen céltico tenían ese sistema original de propiedad y de producción²¹, entonces sería más seguro que el comunalismo vacceo no excluía las diferencias entre los indígenas prerromanos.

Estas reflexiones no deben llevarnos a confusión. Evidentemente entre los vacceos el problema de la carencia de tierras no era tan agudo para algunos sectores de población como entre los lusitanos o entre los celtíberos. La fertilidad de sus tierras debió favorecer la igualdad. Y de hecho no se conocen casos de bandolerismo vacceo como entre los vecinos lusitanos, cántabros o celtíberos, que todos los historiadores actuales atribuyen a la pobreza de los recursos. Tampoco ha de confundirse esta diferenciación entre propietarios y trabajadores propia de los primitivos vacceos con las radicales escisiones de clase que provocará el sistema romano, como enseguida veremos. Lo único aceptable sería pensar que, con la proximidad de los romanos, algunos desposeídos pasaron a convertirse en propietarios y que algunos elementos de la aristocracia tribal, castigados por Roma, fueron reducidos a la condición de desposeídos, mientras otros se aprovecharon de las nuevas circunstancias para enriquecerse más descaradamente. De todo ello daremos cuenta enseguida.

Antes de pasar a examinar el impacto de Roma sobre este sistema de producción-propiedad, conviene recordar aún dos aspectos «menores» de la economía vaccea prerromana: La ganadería y el comercio.

Sabemos que entre los vacceos la producción ganadera no era lo primordial, pero tampoco era tan escasa. Si las proporciones ganaderas no llegan a las magnitudes de los celtíberos, tampoco estaban escasos de ellas, pues son capaces de fomentar las manufacturas de los sagos hispanos²², y mantener poderosas tropas capaces de amedrentar a los ejércitos enemigos ²³.

Por otro lado, los vacceos han fomentado relaciones comerciales importantes. Indudablemente éstas no pasan de las fronteras vecinales, pero poseen dimensiones respetables, ya que son capaces de subvenir en ayuda de poblaciones tan numerosas como las que estaban situadas en Numancia²⁴, si debemos hacer caso a los historiadores clásicos.

La naturaleza de los productos vacceos no permitía en todo caso demasiados vaivenes por su carácter perecedero. Otro caso era el de las regiones hispánicas ricas en oro, plata, hierro, cobre... etc., cuyos intercambios económicos podía llegar muy lejos. Pero, precisamente por ello, la economía vaccea sufrirá un especial impacto con la implantación de relaciones comerciales tan extensas y amplias como las que inaugura el Imperio de Roma. Examinemos con detenimiento la transformación de estas formas económicas originales del valle medio del Duero con la llegada de los romanos.

La romanización comienza a darse con la conquista misma. Los historiadores se preguntan por las bases establecidas por los romanos para ello, y ya sabemos que la respuesta está en que «estas bases consistieron fundamentalmente en cambios estructurales producidos en el seno de la sociedad indígena que permitieron que estas sociedades pudieran asimilar con más facilidad las formas de organización romana»²⁵.

²¹ Es lo que opinan bastantes autores: Mangas, J.: *Hispania romana*, p. 321; Salinas de Frías, M.: *Conquista y romanización de Celtiberia*, p. 111, para los celtíberos. Señalamos que puede ser una herencia de tradición céltica.

Ya sabemos que los de Intercatia entregan a Lúculo nada menos que diez mil sagos. APIANO: *Iber.*, 53-54. En el mismo sitio se habla del terror que produjo de noche la caballería indígena a los romanos y de un cierto número de ganado que dieron también a Lúculo.

²³ La caballería de los de Cauca también debía ser considerable, ya que Lúculo pide, insidiosamente, que se una al ejercito romano. APIANO: *Iber*, 50-52.

²⁴ Sobre el número de numantinos se ha escrito mucho, hablando de dos, cuatro y ocho mil habitantes. Schulten, A.: *Numantia II*, München, 1931, p. 177, opina que los hombres de la *ciudad* eran 4.000, mientras los de la *región* llegaban a 8.000.

²⁵ Vigil, M.: Edad Antigua, p. 294.

Buscando el quicio que englobe en torno a sí todas esas transformaciones radicales, los autores más consistentes hablan de implantación del urbanismo romano, pero entendiendo esta expresión de una manera muy profunda. «Como factor determinante de la romanización, en el sentido de un cambio de estructuras, puede considerarse la expansión de la vida urbana. La vida urbana existía ya en la Península en las regiones del Sur y del Este, con unas características semejantes en lo fundamental a las ciudades romanas. Estas características comunes fundamentales no hay que buscarlas, claro está, en los régimenes políticos existentes en estas regiones y el régimen político de Roma, sino en los elementos económicos sociales que se hallaban en la base de la vida urbana antigua»²⁶.

Un primer efecto del urbanismo romano es la intensificación de labores antes muy pobres o inexistentes. Las nuevas construcciones de tipo romano necesitaron pronto de un considerable número de gentes dedicadas a oficios especializados²⁷. Ejemplos no faltan: los templos, los palacios, las vías, las cisternas, etc., exigían gentes que asumieran la responsabilidad del trabajo y se entregasen en exclusiva a él. Los toscos adobes de una muralla debían ser sustituidos por piedras perfectamente labradas. Las calles y caminos cimentados con pobres materiales serían reconstruidos con losas que aún perduran por su magnitud y consistencia.

Este y otros aspectos de la expansión romana significaron un cambio muy fuerte para los indígenas vacceos que conocieron mecanismos y artes muy distintas, a los que se adaptaron con mayor o menor lentitud según las necesidades y en dependencia del propio talante.

Una de las consecuencias más notables de esta primera nota del urbanismo romano es la aparición de un nuevo grupo de gentes, los artesanos, mucho más numerosos que antaño y con mayor significación social ya que disponían de mejores medios económicos y eran de alguna manera parte de las redes comerciales locales y regionales.

En la urbe ya no existirían únicamente los patronos y los plebeyos, sino también ésa que sería siglos más tarde la clase media y «burguesa» de las sociedades modernas.

No deben equipararse simplistamente ambas realidades gremiales, ya que muchos de los hombres dedicados a oficios artesanales entre los romanos eran vulgares esclavos, pero sin duda había otros que por su lejana ascendencia de libertos o por su creciente poder económico pronto se hicieron respetables ciudadanos con peso en las decisiones públicas.

En la región vaccea concretamente y en sus zonas limítrofes hemos encontrado varios testimonios de la existencia de estos artesanos introducidos por el urbanismo romano. Sin embargo, es preciso reconocer que en nuestra área éstos debieron ser menos numerosos que en otras mucho más romanizadas, pese a que aquí también se construyeron vías, murallas y palacios.

Con todo no es comparable el volumen de gentes que debieron desplegarse en torno a las edificaciones de *Tarraco*, de *Emerita* o a niveles más pequeños, del mismo *Clunia*, con lo que pudo necesitarse gentes de *Cauca*, *Pallantia* y *Albocella* o *Albocola* (esta última una de las mansiones citadas en el Itinerario desde *Emerita* a *Cesaraugusta*. Hoy es indiscutible su situación en Toro, provincia de Zamora y en un alto junto al Duero).

Esta última consideración nos proporciona también un dato muy serio para conocer el índice de romanización logrado en territorio vacceo, pues donde las poblaciones indígenas no pudieron o no lograron ser penetradas por la vida urbana de los conquistadores, tampoco fue tan fuerte la impronta romana.

Otro elemento muy importante del urbanismo romanizador es la presencia de la administración pública. Podríamos destacar algunos aspectos de ella y cómo hubo vacceos que llegaron a altos puestos de la misma. Este hecho ya es indicativo de la aceptación de las formas romanas por parte de los indígenas.

²⁶ *Ibid.*, pp. 294-5: el subrayado es nuestro.

²⁷ Salinas de Frías, M.: Conquista y romanización de la Celtiberia, pp. 164 y ss.

Pero aún existe otro aspecto muy destacable y que adquiere gran significación en una región de agricultores como la nuestra. Los litigios entre los propietarios de tierras han debido existir desde muy pronto entre los pueblos sedentarios. Normalmente esas peleas, aún existentes, por los lindes de los campos, debían dirimirse ante el consejo de ancianos. Es lo que seguramente acontecía entre los vacceos, siempre y cuando la propiedad comunal no fuese monolítica, que es lo que nosotros nos inclinamos a pensar.

Esto fue cambiado por los romanos. El testimonio más explícito no procede de nuestra área, pero es probable que lo acontecido en esta ciudad, sucediese igualmente entre los vacceos. Estamos hablando de Contrebia²⁸. En ella, el litigio entre dos comunidades indígenas, los *Salluienses* y los *Allavonenses* es dirimido por la magistratura romana y no ya por instituciones tradicionales.

En ello tenemos también un indicio de la evolución que va a sufrir la estructura de la propiedad indígena, incluso comunal, con las formas económicas romanas.

En efecto, Roma se apresura a expandir activamente la vida urbana haciendo nuevos repartos de tierras entre los desposeídos y organizándolos en ciudades según su esquema. Si a ello añadimos el establecimiento de núcleos de población romana, el deseo de algunas ciudades indígenas por imitar la organización romana para atraer privilegios y beneficios, y la proximidad de fuertes contingentes del ejército que pedían servicios según el estilo romano, tendremos ya un conjunto de factores que van a incidir seriamente sobre los modelos antiguos. Otra realidad que también se ha visto atestiguada en el Duero es la existencia de esclavos. Esto es muy significativo por sus consecuencias sociales y sus raíces económicas.

Los esclavos demuestran que entre los vacceos han aparecido dos realidades nuevas:

Por un lado, algunos campos comunales se han municipalizado, como enseguida veremos, y han entrado bajo el mandato de los administradores romanos. Como estos eran a la vez personajes de cierta fortuna, es muy verosímil sospechar que aprovecharon las nuevas circunstancias económicas para enriquecerse personalmente y ampliar sus dominios privados. En ambos casos, como administradores-magistrados o como ricos terratenientes no tienen inconveniente en emplear la nueva modalidad que instaura Roma para los trabajos serviles, o sea, los esclavos, con lo que sus riquezas y posesiones aumentan aún más y crecen las diferencias de clase.

Por otro lado, aparecen con los repartos de tierras nuevos propietarios. Estos habrán roto ya del todo con la tradición relativamente igualitaria y comunal de los primitivos indígenas, sobre todo entre los vacceos. Ya no habrá escrúpulo en disponer de esclavos para trabajar estos campos.

Por ambos cauces la estructura económico-social de los romanos va extendiéndose paulatinamente por las regiones agrícolas, pese a que no se manifieste en edificaciones tan suntuosas como en otras zonas. Todavía tenemos más que decir sobre el problema del tránsito de los modelos comunales a los sistemas de propiedad privada, pero a ello reservamos el apartado siguiente.

De momento, destaquemos sólamente que la romanización se acelera cuando un área determinada como la nuestra se sitúa en nuevas e importantes relaciones con el resto del orbe urbano.

Naturalmente esto no se consigue con el tradicional comercio de un producto mío intercambiado por otro del que carezco, sino primordialmente por la aparición de la moneda.

Ambos fenómenos económicos son muy importantes. Con ellos surgen lazos muy distintos de interrelación con otros pueblos, se conocen manufacturas o géneros de países lejanos.

Se abre un pueblo a culturas exóticas, etc. Comprobaremos pronto que, dado el tipo de economía local y los productos elaborados, o sea, los cereales²⁹, este impacto de las realidades comerciales no va a ser tan intenso aquí como en zonas ricas en metales, en vinos, o en telas mejores que los sagos de la meseta, pero tampoco se librarán los vacceos y sus vecinos de ello.

Fatas, G.: «Noticia del nuevo bronce de Contrebia», en BRAH, 176, pp. 421 y ss.

²⁹ Sobre las evoluciones de la comercialización del trigo en comparación con el vino y el aceite son interesantes las observaciones de Sanchez León, M. L.: *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía...* pp. 184-5.

Ya conocemos muchas características del comunalismo vacceo y de los cambios que produce la llegada de los romanos. Sería injusto reducir este sistema comunal de propiedad agraria a los vacceos en exclusiva, como muchos autores han mostrado³⁰, pero es recto afirmar que los vacceos son el pueblo que más huella han dejado por este modelo de producción-propiedad económica.

Si queremos hacer un resumen del panorama general de Hispania al comienzo de nuestra era, nos bastará con esta sinopsis: «A comienzos del Imperio coexistían dos formas dominantes de propiedad sobre la tierra: la propiedad comunitaria, característica de las agrupaciones gentilicias extendidas por toda el área celta de la Península, y la propieda privada, propia del área ibérica.

Esta rígida esquematización, que sólo define las formas dominantes, era más variada en la realidad. En la Lusitania prerromana existió una gran concentración de la propiedad y muchos lusitanos –lo mismo que celtíberos, cántabros y astures– fueron asentados en nuevos núcleos urbanos y recibieron parcelas de tierra; esta redistribución de tierras fue creando unidades sociales en las que la propiedad privada era la dominante. Por otra parte, los campamentos legionarios poseyeron sus tierras, *prata*, y sabemos que estaban situados en el área de galaicos, cántabros y astures. Un tercer factor de desintegración de las relaciones comunitarias gentilicias fue el progresivo intercambio de productos e indirectamente la concesión de derechos de ciudadanía a indígenas que habían servido en el ejército romano. En el otro polo, en el área ibérica, tanto las *civitates* estipendiarias como la colonias y municipios poseían unas tierras comunales que o bien utilizaban conjuntamente –prados– o se alquilaban a particulares; en este último caso, la *civitas* funciona como una persona jurídica, es decir, como propietaria privada que obtiene unos beneficios de sus tierras. Una forma peculiar de propiedad privada estaba constituida por los latifundios imperiales, probablemente no muy grandes en los primeros años del Imperio»³¹.

Tenemos en presencia los siguientes factores, que son en última instancia los que van a determinar la evolución progresiva del sistema de propiedad comunal, tan genuino de los vacceos:

- 1) La aristocracia tribal posee ya el dominio o el mando sobre las tierras comunales. Esto debía manifestarse más predominantemente en las tierras dedicadas a pastos¹².
- 2) Los oligarcas municipales, indígenas o romanos, concentran en sus manos muchos campos, ya sea por el progresivo deterioro de las fortunas de los pequeños campesinos que se ven obligados a emigrar o por el debilitamiento de las prohibiciones de vender o canjear tierras comunales.
- 3) Surgen nuevos propietarios indígenas o foráneos que, amparándose en los nuevos estatutos del derecho romano, ejercen en sus tierras la posesión típica de las propiedades privadas.
- 4) Junto a esto, aparece el patrimonio imperial. Mucho se ha hablado de él³³. También se ha discutido si éste dio lugar al establecimiento en Hispania de grandes latifundios similares a los de Africa. La respuesta es negativa, excepto en algún lugar de la Bética aunque las pertenencias de los emperadores llegaron a ser en varios momentos bastantes considerables³⁴.

Todos estos fenómenos son los que condicionan la existencia de las propiedades comunales, haciendo surgir en toda lógica otro modelo de propiedad y de relación con el campo.

Efectivamente el desarrollo de la propiedad privada, estimulado por el deseo de poder, por el incremento e intensificación de las relaciones comerciales, por la división de clases que favorecía la explotación de los débiles y simultáneamente la necesidad de disponer de grandes medios para

³⁰ Salinas de Frías, M.: La organización tribal de los vettones, pp. 46 y ss.

Mangas, J.: *Hispania romana*, p. 321. VIGIL, M.: *Edad Antigua*, pp. 297-8.

³³ Rostovtzeff, M.: Historia social y económica del Imperio romano, Madrid, 1962, I, p. 190; Thouvenot, R.: Essai sur la province romaine de Bétique, Paris, 1940, p. 247; Mangas, J.: Hispania romana, p. 257; Blázquez, J. M.: La economía de la Hispania romana, p. 325; Sánchez León, M. L.: Economía de la Hispania meridional..., pp. 275-8.

BLAZQUEZ, J. M.: La economía de la Hispania romana, p. 320.

distribuir entre la plebe y los esclavos, fueron quienes provocaron a la larga la desaparición de las costumbres comunales en las regiones eminentemente agrícolas como las de los vacceos, aunque no sólo en ellas. Curiosamente este mayor crecimiento de la propiedad privada será una de las causas de la crisis económica del s. III que dio al traste con el florecimiento del urbanismo romano, ya que los grandes terratenientes van lentamente concentrando más y más sus explotaciones agrarias y tienden a establecer su residencia en la *villa rustica*³⁵.

También se modifica la relación del campesino con la tierra. Al comienzo de la dominación romana quedan muchos pequeños propietarios o trabajadores independientes en las vegas fértiles y en los terrenos florecientes, pero, como enseguida pasan a manos de grandes propietarios, estos campesinos quedan convertidos pronto en jornaleros, *mercenari* y esclavos. Este debió ser el caso de muchos trabajadores agrícolas de Tierra de Campos.

No es improbable, sin embargo, que entre los mismos vacceos y, en todo caso, en las zonas menos fértiles y en las áreas montañosas continuase habiendo durante mucho tiempo el tipo de pequeño propietario agrícola que lleva una vida a nivel de subsistencia y que se conforma con su tradicional estilo de existencia, ajeno a los cambios profundos que se operaban en el resto de la región y de toda Hispania.

Por supuesto que estos últimos vieron aliviada la presumiblemente presión demográfica de su lugar con la posibilidad de la emigración de sus hijos hacia zonas más romanizadas o, más normalmente, con los atractivos que para muchos jóvenes podía ofrecer el servicio en las legiones romanas.

El resultado general es claro: el derecho romano de propiedad, las pautas cívicas, el incremento de las labores artesanales, el cambio de régimen de economía laboral y comercial, los atractivos de la sociedad dominante logran convertirse en factores imparables contra las costumbres indígenas, más comunales y algo más igualitarias. La historia posterior del valle del Duero es testigo callado de esa evolución. En algunos reductos sobrevivirán las tendencias comunitarias que tendrán un breve resurgimiento con los visigodos, pero el hombre medio de las tierras cerealistas de los primitivos vacceos será un propietario de campos con dimensiones regulares como para permitir la subsistencia e impedir la creación de grandes posesiones.

Mangas, J.: Hispania romana, p. 323; Vigil, M.: Edad Antigua, p. 350 ss.

INDICE

PREHISTORIA	
Ponencias	
Luis Benito del Rey: El Paleolítico inferior en la provincia de Zamora	1
GERMÁN DELIBES DE CASTRO, JESÚS DEL VAL RECIO: Prehistoria reciente zamorana:	
del Megalitismo al Bronce	5.
Angel Esparza Arroyo: La Edad del Hierro en Zamora	10
Jorge Juan Fernández, Hortensia Larrén: Historia de la investigación arqueológica	
en la provincia de Zamora. Situación actual	12
Comunicaciones	
José Ignacio Martín Benito: El achelense en los valles norteños del Duero zamorano	155
Angel Palomino Lázaro: Nuevas aportaciones al conocimiento del fenómeno mega-	
lítico en la provincia de Zamora	17
J. A. Rodríguez Marcos, J. del Val Recio: Nuevos datos para la interpretación de los	
«Hoyos» Cogotas I. Un silo de Barcial de Barco	20
Consuelo Escribano Velasco: Contribución al estudio de la Edad del Hierro en el no-	
roeste de Zamora: «El Castillo», Manzanal de Abajo	21
Julián Santos Villaseñor: Un yacimiento de la Primera Edad del Hierro, con ce-	
rámicas pintadas, en La Aldehuela (Zamora)	225
JORGE SANTIAGO PARDO: Un nuevo castro con acumulación de defensas en el Noroeste za-	
morano: Sejas de Sanabria	24
Arturo Balado, Zoa Escudero: Piezas sobre asta de época celtibérica en la pro-	
vincia de Zamora	24
Francisco Javier Sanz García, Julián Santos Villaseñor: Cajas celtibéricas de la pro-	
vincia de Zamora	255

HISTORIA ANTIGUA

Ponencias

Antonino González Blanco: La cristianización de Zamora	26
José María Solana Sainz: Caucenses, amallobrigenses y sus primeros contactos con	
los romanos	30
Luis Caballero Zoreda: Una conjetura sobre la iglesia visigoda de San Pedro de la	Į.
Nave (prov. de Zamora)	. 31
Colaboraciones	
J. M. Blázquez: Mosaicos romanos de Zamora. Sta. Cristina de la Polvorosa. Los Ta-	
lleres. Gusto artístico	. 35
Pablo C. Díaz Martínez: El territorio de la actual provincia de Zamora en el contexto	
de la antigüedad tardía (siglos IV-VI)	
José María Bragado Toranzo: Aproximación al estudio de la red viaria romana	
en la provincia de Zamora	
	,
Comunicaciones	
Gomunicaciones Jaime Díez Asensio: <i>Problemática en torno a toponimia prerromana en la pro-</i>	
vincia de Zamora	
Manuel Salinas de Frías: El colectivismo agrario de los vacceos: Una revisión crítica	
Aurora M. González-Cobos Dávila: Consideraciones en torno a la economía vaccea.	
Evolución de la misma	
M.º DEL ROSARIO PÉREZ CENTENO: El poblamiento romano en Zamora durante el siglo III	
d.C	
Luis A. García Moreno: Zamora del dominio imperial romano al visigodo. Cuestio-	
nes de Historia militar y geopolítica	
Jesús Celis Sánchez: Apuntes para el estudio de la secuencia ocupacional de «La de-	
hesa de Morales», Fuentes de Ropel, Zamora	. 40
Carmen González Serrano: Avance de la excavación realizada en el «Pago del Alba». Vi-	
llalazán (Zamora)	. 4
Santiago Carretero Vaquero: Dos necrópolis tardorromanas en la provincia de Zamora.	:
«Las Cañamonas» y San Miguel del Valle	. 5
VIDAL AGUADO SEISDEDOS: Comentarios sobre la red viaria zamorana en la región de	?
Benavente	
José A. Abásolo: Comentario a la lectura del miliario de Milles de la Polvorosa	
J. A. Abásolo, R. García Rozas: Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación	
M. * Cristina Lión Bustillo: Aspectos decorativos y onomásticos de las estelas funera-	
rias del occidente de Zamora	
Alejandro Bermúdez Medel, Luis Carlos Juan Tovar: Talleres cerámicos de época	
romana en la provincia de Zamora	
Rosa Gimeno García Lomas: El alfar romano de Melgar de Tera	
NOSA GIMENO GARCIA LOMAS: Et atjar romano de Wetgar de 1eta	58

David Pradales Ciprés: Nuevos datos para el comercio de los alfares riojanos de época ro-	
mana en la provincia de Zamora	611
José Ramón López Rodríguez, Fernando Regueras Grande: Sigillatas en relie-	
ve y estampadas de Villanueva de Azoague (Zamora)	623
R. García Rozas: Dos cabezas de época romana en el Museo de Zamora	629
Fernando Regueras Grande: Los mosaicos de la villa romana de Requejo (Santa	
Cristina de la Polvorosa)	637
Fernando Regueras Grande: Restos de pinturas romanas en la provincia de Zamora	697
Luis Sagredo, Alberto Campano: Tesorillo alto-imperial de la zona de Sanabria	721
Carlos Sanz Mínguez, Alberto Campano Lorenzo, J. Antonio Rodríguez	
Marcos: Nuevos datos sobre la dispersión de la variscita en la Meseta Norte: Las explota-	
ciones de época romana	747

Apéndice

Figuras de los artículos de Fernando Regueras Grande, referentes a los mosaicos de la villa romana de Requejo (Santa Cristina de la Polvorosa), y los restos de pinturas romanas en la provincia de Zamora.

ALTAS ALTAS ALTAS INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS "FLORIAN DE OCAMPO" DIPUTACION DE ZAMORA